

## Editorial

# Un nuevo marco laboral para acabar con el paro

La esperada reforma laboral es una de las varas para medir la determinación del nuevo Gobierno para emprender las reformas profundas que precisa la economía española y su capacidad para sentar las bases estables de una futura recuperación del crecimiento. Regular las relaciones de trabajo constituye una exigencia en términos de equidad y estabilidad económica. Pretender mantener puestos de trabajo a base de rigideces y barreras sólo conduce a alimentar el paro. Nuestro actual marco laboral así lo atestigua. Mientras el empresario no pueda adaptar con una cierta agilidad su plantilla a la coyuntura y sus perspectivas particulares, tenderá a dotarse del menor número de trabajadores. Nada frena más la creación de empleo estable que convertir todo ajuste de la mano de obra en una carrera de obstáculos administrativos y judiciales. Resulta imperativo eliminar los márgenes de interpretación a que se prestan las causas objetivas de despido, evitando dejar al criterio discrecional de una tercera instancia –judicial o administrativa– determinar si la situación de la empresa justifica o no el ajuste. La mejor respuesta frente a tanto intervencionismo sería unificar los costes del cese de la relación laboral. Sin llegar a tanto, el Gobierno se apresta a reducir sensiblemente la indemnización por despido improcedente, erigida en referencia para los otros tipos de rescisiones. Adoptaría así un paso en la buena dirección, aunque se antoje relativamente tímido dada la dimensión del drama del paro, que también limitaría el fenómeno de la dualidad entre trabajadores fijos y temporales que introduce tan flagrante inequidad en el mercado. Frente a su primitiva idea de generalizar este contrato, la crisis obliga a mantener modalidades temporales para no acrecentar más aún las cifras de desempleo.

Donde debe demostrar su verdadera ambición el Gobierno es al flexibilizar los convenios colectivos. Aunque se reconozca un papel relevante a patronales y sindicatos, las relaciones laborales deben adaptarse a las necesidades de cada empresa en particular. Uniformizarlas equivale a restar un elemento indispensable para el fomento de la competitividad y, en última instancia, la eficacia del sistema económico. Por eso, hay que transformar radicalmente el actual modelo de negociación colectiva para que cobren protagonismo los acuerdos en el seno de cada empresa, únicos capaces de arbitrar el mantenimiento de puestos de trabajo a cambio de menores jornadas o reducciones salariales. Introducir plena flexibilidad en este ámbito sería lo más determinante de la reforma planteada para frenar la sangría del paro. Si la reforma es, de verdad, tan “extremadamente agresiva”, así como ambiciosa en la introducción de flexibilidad en la negociación colectiva, como ayer le confió Luis de Guindos al comisario Olli Rehn, España estaría dando un paso tan importante como necesario hacia el futuro.

**Mantener puestos de trabajo a base de rigideces y barreras solamente conduce a alimentar más el paro**

Una nuova impalcatura del mercato del lavoro per porre fine alla disoccupazione (mm)

